

Sr. Ministro de Obras Públicas
Don Alberto Undurraga
Presente

Materia: Circulación de camiones por la Ruta G-21.

Como Consejo de la Sociedad Civil de la Subsecretaría de Transportes (CSC de la SUBTRANS), hemos abordado algunos temas de interés ciudadano, destacándose entre ellos el de la situación en que se encuentra la ruta G-21, camino a Farellones.

Han ocurrido al menos dos situaciones nuevas en la historia de este camino:

- Pasó de ser un antiguo camino público orientado a actividades mineras y de turismo, a ser un camino público básicamente minero en sus primeros 14 kilómetros, seguidamente turístico hasta el acceso a las canchas de ski y en las últimas décadas a ser un camino con gran cantidad de familias residentes en todo su trayecto.
- El desarrollo de la minería de cobre ha llevado a que dos empresas mineras de la mayor importancia (Codelco y Anglo American) se hayan asociado para explotar la misma veta que une dos grandes yacimientos (Andina 244 y Desarrollo Los Bronces) en lo que se espera sea la mayor explotación minera a tajo abierto en Chile.

Estas situaciones han llevado a una larga discusión entre las mineras, los servicios públicos de medio ambiente, vialidad, seguridad ciudadana, Municipalidad de Lo Barnechea, empresas de turismo y vecinos habitantes del sector.

Los tres sectores, público, privado y sociedad civil han trabajado en conjunto tratando de buscar soluciones, pero como CSC de la SUBTRANS hemos llegado a la conclusión de que los temas de importancia general son tres:

- Necesidad de construir un camino minero, por fuera de la ciudad de Santiago, que una la carretera Norte Sur a la altura de Colina con el mineral en cuestión.
- Necesidad de instalar una plaza de pesaje que permita conocer por lo menos dos cosas: (i) cantidad y calidad de las cargas peligrosas que son usadas como insumos en la producción minera, y (ii) pesaje real de las cargas de alto tonelaje (CAT) que se usarán cada día más en transporte de insumos y maquinarias.
- Desde el punto de vista ambiental, eliminar los riesgos del Tranque Pérez Caldera y de cualquier otro que surja en el futuro.

Es importante el pesaje, que hoy no se efectúa, porque debería obtenerse un permiso especial de sobrepeso y sobre dimensión, si es que los camiones superan las 45 toneladas, especialmente en el caso del puente Ñilhue.

El tonelaje máximo legal de carga permitido en Chile está regulado por el Decreto MOP 158/1980 (MOP, 1980), el cual determina los pesos máximos por eje y limita el peso bruto total a 45 toneladas. Sin embargo, en los últimos años, se inició un debate sobre la factibilidad técnico-económica de elevar la capacidad máxima de carga permitida por la ley, con el objetivo de mejorar la eficiencia y competitividad del transporte de carga desde el punto de vista productivo y operacional. De esta forma, se podrían introducir en la flota de transporte de carga configuraciones de alto tonelaje (CAT), las cuales aumentan el peso bruto total del vehículo (tara + carga) distribuyendo la carga sobre un mayor número de ejes. La industria más propensa a este cambio es la minería.

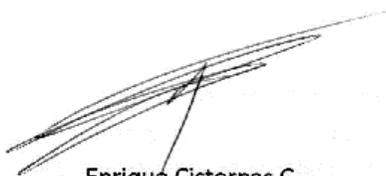
Además de esos aspectos técnicos hay otro de carácter económico. Debido a la reciente disminución del crecimiento y a las medidas adoptadas para aumentar la inversión pública, parece de toda justicia que el sector privado minero contribuya no sólo con la inversión productiva directa sino con la logística de abastecimiento, invirtiendo en la construcción de un camino propio.

Esto ya lo expresó el Vicepresidente de Asuntos Corporativos de Anglo American, quien, ante la comisión de Medio Ambiente del Senado, dijo que se había considerado el arreglo del camino a Farellones, sobre el cual usted como ministro firmó un acuerdo con dicha empresa, como una primera fase, la cual debería continuar con una segunda que concretara un camino minero alternativo. Para esto último se han evaluado 6 posibles alternativas. Solicitamos que el Departamento de Estudios de la Dirección de Vialidad sea la unidad técnica que evalúe estas alternativas.

En resumen, pedimos su intervención directa para que se logren soluciones a los tres temas expuestos y agradecemos de antemano su decisión favorable.



Jaime Valenzuela Sch.
Presidente



Enrique Cisternas C.
Vice Presidente